

CIRCULAR 266 DE 2010

(octubre)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D. C.

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y COORDINADORES DE GRUPOS DE APOYO ADMINISTRATIVO

Asunto: Competencia asignación códigos de descuento por nómina

Teniendo en cuenta que hemos encontrado algunas fallas en el procedimiento de asignación de códigos de descuento, de manera atenta solicitamos tener en cuenta las siguientes directrices:

El artículo 1 de la Resolución No. 002774 de 2007 “Por la cual se determinan los procedimientos para la asignación de códigos de descuento por nómina en el SENA y para la ejecución de los descuentos”, delegó en el Secretario General la competencia para la asignación de códigos de descuento por nómina a través de libranza.

Acorde con lo anteriormente expuesto reitero y agradezco dar estricto cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución No. 002774 de 2007, para la asignación de códigos de descuento, para lo cual, según lo reglamentado en los artículos tercero y cuarto, se deben remitir las solicitudes presentadas en las Regionales o Centros de Formación al Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General, a efectos de establecer la viabilidad de su asignación por parte de esta Secretaría General.

Finalmente, como es de su conocimiento esta Secretaría General ha asignado códigos de descuento por nómina a través de libranza a favor de determinadas entidades en todo el país, por lo cual, les solicito abstenerse de utilizar estos códigos a favor de Entidades diferentes a las autorizadas, pues esta acción podría configurar extralimitación de funciones.

Cualquier inquietud al respecto será atendida por la doctora María Clemencia Angulo González, Coordinadora del Grupo de Relaciones Laborales de esta Secretaría, a quien podrán contactar en el correo electrónico mcangulo@sena.edu.co. IP 12061.

Cordialmente,

JUAN BAYONA FERREIRA

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo